



AVISO No. 3

LICITACIÓN PÚBLICA
No. 006 DE 2020

Art. 30-3 de la Ley 80 de 1993

- ❖ **Objeto:** DESARROLLAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA CONSISTENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA PLATAFORMA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA EJECUTAR EN LÍNEA, LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LOS PROCESOS: "REGISTROS SANITARIOS Y TRÁMITES ASOCIADOS" Y "AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES" DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA.
- ❖ **Fecha de apertura:** 15 de septiembre de 2020.
- ❖ **Fecha de cierre:** 25 de septiembre de 2020.
- ❖ **Forma de presentación de las ofertas:** de conformidad con lo descrito en el pliego de condiciones del proceso.
- ❖ **Presupuesto oficial:** El Presupuesto oficial estimado para para el presente proceso de selección se estima en la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.400.000.000) Incluidos el IVA, impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.**

La presente contratación se encuentra respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 238320 del 2020-04-23 correspondiente a la vigencia año 2020 por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000)**, y con recursos aprobados con vigencias futuras por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para los años 2021 y 2022 por un valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.900.000.000)**.

- ❖ **Modalidad de selección:** El contratista se escogerá mediante la modalidad de selección denominada: licitación pública prevista: en los artículos 24, 25 y 30 de ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2. del decreto 1082 de 2015, artículos 220 y 224 del decreto ley 019 de 2012 y demás normas legales vigentes que sean aplicables, en la cual, la oferta más ventajosa será la que resulte de la ponderación de elementos de calidad y precio, soportados en puntajes y en las fórmulas señaladas en el pliego de condiciones del proceso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88º de la ley 1474 de 2011 y reglamentado en la alternativa "a" del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la entidad y el objeto del presente proceso de selección no se encuentra dentro de las excepciones señaladas en las normas antes indicadas, la modalidad de selección será entonces la de LICITACIÓN PÚBLICA.

- ❖ **Plazo estimado del contrato:** El objeto del presente contrato se ejecutará hasta el día 31 de julio de 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



- ❖ **Consulta:** los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y la totalidad de los documentos asociados al presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>
- ❖ **Veedurías ciudadanas:** Conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, a la Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5., del Decreto reglamentario 1082 de 2015, EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA, se permite convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección, y así acatar estrictamente los principios de transparencia, economía, y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

AVISO No. 3

LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2020